



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.: 2021 - 0445**

Previo a resolver el recurso de reposición impetrado por el apoderado de la demandada contra el auto de 16 de enero de 2024 (archivo 12 Cd.3 y archivo 7 Cdo.2), **oficiése** al área de informática de la Rama Judicial, para que certifique si el correo electrónico esgrimido por el memorialista fue efectivamente enviado y recibido por el Juzgado el 13 de diciembre de 2023.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO  
**JUEZ**

AP